CERTIFICACIÓN 262-03-980

RESOLUCIÓN GADMSD-RQP-SO-262-2018-02-01-03

El infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 01 de febrero de 2018, **RESOLVIÓ:** A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, acogiendo los informes Técnicos-Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, APROBAR las Ventas Directas singularizadas en el Cuadro GADMSD-SG-ATM-VD-2018-003, anexo a ésta Convocatoria a favor de tres (3) peticionarios, detallados a continuación con Informes: GADMSD-CL-JNG-SO-231-2018-01-11-03 y GADMSD-CPP-ORM-SO-224-2018-01-11-03 1) Menéndez Piedad Genoveva, Lote 13, Manzana 07, ubicado en el PLAN DE VIVIENDA MUNICIPAL, ASENTAMIENTO "JEHOVÁ ES MI PASTOR", Superficie 90,63 m², Quintil 1, Avalúo $ 183.53; 2) Laine Ballestero Domingo Rufino, Lote 6, Manzana E, ubicado en el PLAN DE VIVIENDA MUNICIPAL "EL ÉBANO DOS", Superficie 149,94 m², Quintil 1, Avalúo $194,32; y, 3) Anzules Rodríguez Bartola Auxiliadora, Lote 13, Manzana 17, ubicado en la Urbanización del Sindicato Único de Trabajadores Municipales de Santo Domingo - SUTRAM-SD, Superficie 200,oo m², Quintil 1, Avalúo $ 405.00.

Santo Domingo, febrero 07 de 2018.

G.A.D. MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL

Dr. Antonio Terán Mancheno
SECRETARIO GENERAL
ATM/lcm
SIASEG/S-898/R-4005